



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05429673- -UBA-DMESA#FCEN - CONCURSO: Aprobar dictamen, dar bajas y designar por concurso AY1 DP x4 (OM N°:1 a 4 - FBMC) - Sesión 24/06/2024

VISTO el Expediente N° EX-2023-05429673- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2023-2370-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 9 de noviembre de 2023, se aprobó el llamado a concurso para cubrir CUATRO (4) cargos de Ayudante 1°, con dedicación parcial (AY1 DP SC N°: 567, 568, 569 y 570) en el área Biotecnología del DEPARTAMENTO DE DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que las autoridades del departamento docente solicitan la designación regular de los participantes mejor posicionados, en los cargos concursados, a partir del 1° de agosto de 2024, según consta en IF-2024-02166003-UBA-FISIOLOGÍA#FCEN de orden 75.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada el día 24 de junio de 2024.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2024 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente y Principal 1-2, Personal Temporario):

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Secuencia	Carácter	Observaciones
172.167	GARCÍA CARRILLO	Mercedes	AY1	DP	567	10014	Regular	Baja y no renueva
245.481	FUERTES	Mariana	AY1	DP	567	30002	Suplente	Baja y no renueva
164.472	CARBALLEDA	Juan Manuel	AY1	DP	568	10035	Regular	Baja y no renueva

203.715	VILCHEZ LARREA	Salomé Catalina	AY1	DP	569	10001	Regular	Baja y no renueva
247.732	BRAGADO	Laureano Fabián Tomás	AY1	DP	570	20006	Interino	Baja y no renueva

ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1° de agosto de 2024 y no más allá del 31 de julio de 2027, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área Biotecnología del DEPARTAMENTO DE FISILOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Carácter	Vacante / Financiamiento
162.161	FERNÁNDEZ	Natalia Brenda	AY1	DP	567	Regular	Reg. GARCÍA CARRILLO, M. Leg.172.167 Sec.10014 Lic SG 01/05/23- 31/07/24 y Baja por concurso D.01/08/24. Fondos usados por FUERTES, M. Leg.245.481 Sec.30002 Baja por concurso D.01/08/24
150.763	GALLO	Luciana Inés	AY1	DP	568	Regular	Reg. CARBALLEDA, J. Leg.164.472 Sec.10035. Baja por concurso D.01/08/24

247.740	MASSARO	Mora	AY1	DP	569	Regular	Reg. VILCHEZ LARREA, S. Leg.203.715 Sec. 10001 Baja por concurso D.01/08/24
224.520	RODRÍGUEZ	Florencia Sol	AY1	DP	570	Regular	Reg LUCERO, M. Leg.163.805 Sec.10025 Baja por renuncia D.15/04/23. Fondos usados por BRAGADO L. Leg 247.732 Sec.20006 Baja por concurso D.01/08/24

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN FISIOLÓGÍA#FCEN.

la/vsa